

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Don David Burguillos Ruiz.

Expediente: CO-32/2003-EP.

Infracción: Infracción grave, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 13 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 euros (50.001 ptas.) a 30.050,61 euros (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Don David Burguillos Ruiz.

Expediente: CO-89/2002-EP.

Infracción: 2 infracciones graves, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 9 de enero de 2003.

Sanción: 601,02 euros (100.002 ptas.)

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 18 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34 de Granada.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo (Albolote-Granada).
Número expediente: GR-215/02-M.

Infracción: Grave (arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del RMRA).

Sanción: Multa de mil doscientos dos euros (1.202 euros).

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita. (PP. 583/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación: Número: 12.977. Nombre: El Castillo. Mineral: Gravas y arenas. Cuadrículas otorgadas: Diecinueve. Término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 7 de febrero de 2003.- El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de una concesión directa de explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A). (PP. 958/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 24 de febrero de 2003, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Urgón y Trituración, S.L., con domicilio en Castro del Río (Córdoba), carretera Badajoz-Granada, km 313,500, C.P. 14840, solicitando una Concesión Directa de Explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A), con el nombre de «Las Pilas», para recursos de la Sección C), calizas, en el término municipal de Luque, de esta provincia, con una extensión superficial de 4 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.990.

Que el 23 de mayo de 1992 fue publicada la Declaración de Impacto Ambiental, con dictamen favorable, y autorizada su explotación por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda el día 15 de junio de 1992.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4° 14' 40"	37° 33' 40"
1	4° 14' 00"	37° 33' 40"
2	4° 14' 00"	37° 33' 00"
3	4° 14' 40"	37° 33' 00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, número 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 12 de marzo de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Agrupación Andaluza de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles-Agavecar, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios vendedores al por menor de carburantes y combustibles.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Alvaro Andrés Fontes Blanco, don José Manuel Calero Rodríguez, don Miguel Herrero López, don Jenaro José López Suárez y don Carlos Abascal Barquín.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 26 de diciembre de 2002.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 19 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Industrias de aceite de oliva y aceitunas de mesa-Olissur Almazaras, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios oleicultores.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Díaz Álvarez, don José Antonio Ramírez Pasadas, don Paulino Ruano Romero, don Valeriano Muñoz Nieto, don Fran-

cisco Rueda Contreras, don Guillermo López Mudarra, don Fernando Castillo Roldán, don Francisco Gallardo Contreras, don Fermín García Rodríguez, don Florencio Aguilera Martín, doña María Cervera Pulido, doña Mercedes Cano Hidalgo, don José Antonio Álvarez Rodríguez, don Santiago Pérez Anguita, don Bernabé Moya Martínez y don Antonio Serrano Rodríguez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Alcalá la Real (Jaén), el día 6 de febrero de 2003.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 62 AU-Instalación eléctrica de Parque Eólico Monte Gordo, en los términos municipales de Villablanca y Ayamonte (Huelva). (PP. 984/2003).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Monte Gordo, cuyas características principales se señalan a continuación

- a) Peticionario: Eólica del Guadiana, S.L.
- b) Domicilio: C/ Constantino Rodríguez, 32, 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- c) Ubicación de la instalación: Alto de la Fuente de Silva, Monte Gordo, Cerro de la Mina, Alto del Fresco y Alto de los Nardos, en los términos municipales de Villablanca y Ayamonte.
- d) Finalidad de la misma: Producción de Energía Eléctrica.
- e) Potencia de generación: 48 MW.
- f) Presupuesto: 30.152.492 euros.
- g) Número de aerogeneradores: 24.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- i) Estación transformadora:
 - Tipo: Trifásico de intemperie.
 - Potencia: 55 MVA.
 - Relación de transformación: 20/220 kV.
- j) Expediente núm.: 62 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.